

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 25636 /2019

## EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DECLARA

Su acompañamiento a la presentación por octava vez del Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo ante el Congreso de la Nación Argentina, en el Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres, el próximo 28 de mayo del corriente año.

Estamos haciendo historia. A contramano de la hegemonía patriarcal y del modelo médico hegemónico, luchando contra quienes se resisten a construir, un estado laico independiente de la injerencia de las jerarquías eclesiásticas, y sin dejar de cuestionar y levantar la voz ante quienes se atreven a negar derechos básicos.

Estamos haciendo historia, aunque el año pasado el sector más conservador de nuestra clase política no haya estado a la altura de las circunstancias. Somos miles, millones de personas, instituciones, organizaciones y colectivos sociales con la convicción de que algo debe cambiar en nuestro país de cara a garantizar el derecho de las mujeres y otras personas gestantes a decidir sobre su propio cuerpo, en un contexto de plena autonomía y con el acompañamiento de un Estado presente y un sistema de salud empático y respetuoso.

Muchas afirmaciones fueron vertidas el año pasado en el recinto del Senado. Algunas efectuadas en un marco de respeto y genuino interés por el debate de idea. Otras que ameritan un franco rechazo.

Del extenso debate que nos dimos como sociedad, algunas ideas quedan claras. Todo aborto puede suponer una situación dolorosa y difícil para quien toma la decisión, y no le corresponde al Estado juzgar y estigmatizar, sino acompañar y garantizar derechos.

El debate no es aborto sí o aborto no; vida o no-vida. Las mujeres y personas gestantes abortan, es un hecho, una realidad que da cuenta de su capacidad, de decisión real y efectiva sobre sus propios cuerpos. Las mujeres y personas con capacidad de gestar ya deciden sobre su propio cuerpo, el debate pasa por si el Estado acompaña o estigmatiza, persigue y criminaliza.

El debate es aborto legal o aborto clandestino. Y tomar posición por la segunda opción supone no reconocer que el aborto realizado en condiciones de clandestinidad constituye un grave problema de salud pública, que afecta con más fuerza y crueldad a los sectores más desfavorecidos de nuestro pueblo.

Lic. MATIAS A. DREIZIK  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 25636 /2019

Los datos son irrefutables: miles de personas mueren por año por las consecuencias evitables de abortos realizados en condiciones insalubres e inseguras, y los costos del sistema de salud (o más bien, la inversión en salud) disminuyen drásticamente con el aborto legal. Tomar posición por la segunda opción supone también legislar a favor del negocio del aborto clandestino, y los intereses económicos de quienes lucran con ello.

La Facultad de Psicología alza hoy su voz para exhortar a toda la ciudadanía a no bajar los brazos en esta lucha, acompañando la nueva presentación del proyecto de ley.

El proyecto de interrupción voluntaria del embarazo esta vez debe ser aprobado y más temprano que tarde será ley, porque hay un pueblo movilizado que puja por ello, porque hay mujeres y personas con capacidad de gestar que lo necesitan, y porque el movimiento instituyente de ampliación de derechos es cada día más fuerte y adquiere a cada paso mayor legitimidad.

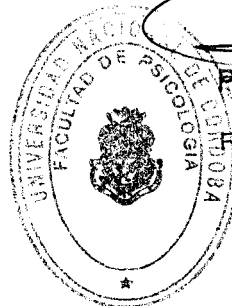
Protocolizar, dar amplia difusión, comunicar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.

DECLARACION N°

3

Lic. MATIAS A. DREIZIK  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



Patricia Altamirano  
DECANA  
Facultad de Psicología